



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0000636

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006134 del 10 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena, el 17 de Abril del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRICMARSA**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 5163-0041-17, en la cual piden que se nombre como liquidadora de la compañía a la Sra. Sandra Janeth Cui Muñoz;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

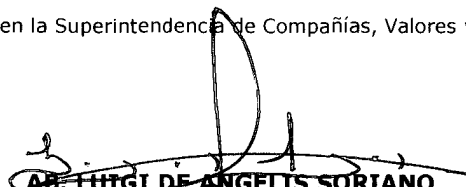
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Sandra Janeth Cui Muñoz, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRICMARSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

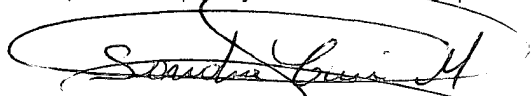
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a


Sra. Sandra Janeth Cui Muñoz
C.C. No. 091494611-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

IN BLANCO

IN BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2017- 546

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

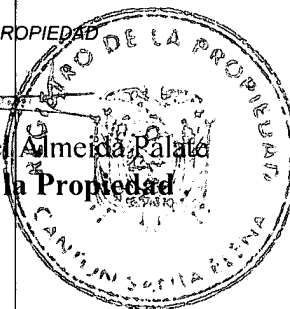
1.- Con fecha Ocho de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 270 a 272 con el número de inscripción 59 celebrado entre:

([PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRIMARSA EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CUVI MUÑOZ SANDRA JANETH en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000636] de fecha [Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete].

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA



Isabel Almeida Palata
Registador de la Propiedad



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf (04) 2-943-446

